

PERGAMINO, Diciembre 26 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima-
Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el día 22 de Diciembre del-
cto. año, la considerar el Expediente: D-290-88 D.E. eleva Expte. A-----
4722-88 INTENDENTE MUNICIPAL Dispone compra directa ad-referendum-
del H.C.D. de tres lotes de terreno en B° Centenario p/la apertura-
de c/Intendente Biscayart entre Juan B. Justo y 9 de Julio.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1°- Convaldase el Decreto registrado bajo el N° 4026 dig-
-----tado por el Departamento Ejecutivo con fecha 5 de Di-
ciembre de 1988, referente compra a MONICA JUANA ARAMBARRI, en repre-
sentación del Señor CARLOS ULLOA EN MERITO AL PODER ESPECIAL otor-
gado con fecha 7/9/87, por escritura pasada ante el Escribano titu-
lar del Registro 21 de esta ciudad de tres lotes de terreno ubica-
dos en el Barrio Centenario de Pergamino, conforme a las siguientes
descripciones:

LOTE CINCO "a" : Calle Intendente Biscayart, entre 9 de Julio y Juan
B. Justo.-

LOTE CINCO "b" : Av. Juan B. Justo y Canal del Arroyo Pergamino, en me-
dio calle Intendente Biscayart.-

LOTE UNO "B" : Calle 9 de Julio entre Emilio R. Coni e Intendente
Biscayart, cuya nominación Catastral es la siguiente:
te: Circunscripción I - Sección D - Manzana 184 - Parcelas 5a; --
5b y 1b.-

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2065/88

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE